SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2017

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

DIRECTORIO

Presidente
Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Suplente
C.P. José Alonso García Salazar

Secretario Ejecutivo
Lic. Víctor Alan García Palomo
Suplente
Lic. Francisco Javier Carrillo Brito

Subdirección General
Lic. Roberto Compean Woodworth

Director de Área
C.P. Roberto Saldaña Martínez
Suplente
M. En D. Jorge Mario García Ávila

Gerencia
Mtra. Ana Aurora Lara Martínez
Suplente
Lic. Laura Gabriela Hernández Vázquez

Subgerencia
C. Adolfo Sanjuan Cano
Suplente
C. Antonio Espino Sánchez

Jefatura de Departamento
Lic. Karla Esperanza Senties Lara

Operativo Base
C. Oscar Torrejón Corchado

Operativo de Confianza
Suplente
C. Carolina Ramírez Osnaya

Operativo Eventual
Lic. Alain Lara Pavón

Asesores

C.P. Federico Alberto Ross Rosillo
Titular del Órgano Interno de Control en LOTENAL

Mtro. José Miguel Ricalde Palacios
Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en LOTENAL

Lic. Víctor Manuel Saucedo Perdomo
Subdirector General Jurídico

Lic. Juan Eduardo Cantú Velasco
Gerente de Administración de Personal

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ÍNDICE

I.- Presentación

II.- Antecedentes

III.- Informe

IV.- Conclusiones o Recomendaciones

V.- Glosario

VI.- Firmas

VII.- Anexos

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

I.- PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (CEPCI), mediante su Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017), estableció como objetivo general el "Contar con actividades específicas, que sirvan de base para la medición de avances de los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a fin de contar con la información necesaria, que deberá brindarse a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública".

El CEPCI, implementó medidas para asegurar el comportamiento ético de las y los servidores públicos que laboran en la Institución, mediante la sensibilización, capacitación y difusión en temas relacionados con Ética, Principios, Valores y Reglas de Integridad Institucionales.

METAS PAT 2017

1.- Cumplir en tiempo y forma con las funciones establecidas en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2.- Construir una cultura ética que sirva para establecer valores y principios, que guíen y orienten el actuar de las y los servidores públicos.

3.- Minimizar los posibles casos de incumplimiento del Código de Conducta.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ACTIVIDADES PAT 2017

1. Realizar cuatro Sesiones Ordinarias al año.

2. Campañas de difusión: Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, Código de Conducta LOTENAL, Protocolo de atención de quejas y/o denuncias, Procedimiento para someter quejas y o denuncias, Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género.

3. Capacitación y Sensibilización.

4. Revisión y actualización en su caso de Procedimientos de actuación por: Quejas y/o Denuncias y Evaluación al Cumplimiento del Código de Conducta.

5. Reporte de Quejas y/o Denuncias.

6. Renovación del Acuerdo de Respeto y Confidencialidad para firma de los integrantes del CEPCI.

7. Evaluación Anual del cumplimiento del Código de Conducta.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

II.- ANTECEDENTES

En el año 2012, derivado de la emisión de los **LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones**, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública integra el Comité de Ética, de acuerdo a las disposiciones formuladas por la Secretaría de la Función Pública.

El Comité de Ética, operó con ese nombre hasta el año 2015, en que se emitió el ***ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés***, cambiando su nombre a **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**

De este modo, en cumplimiento del numeral 6, incisos e), h), k), o) último párrafo, así como el numeral 12 de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" (Lineamientos)*, se hizo obligatoria la publicación de información como la siguiente:

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

1. Resultados y evaluación de cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

2. Procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta.

3. Contenidos del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

4. Informe anual de actividades del Comité de Ética.

5. Integración del Comité y demás información relacionada con dichos Comités, como lo son las medidas necesarias que deberán tomar los Comités para asegurar la difusión y comunicación de las actividades, objetivos y resultados de los Comités.

En la LOTENAL, el Comité ha generado programas de trabajo orientados a la sensibilización, capacitación, difusión, actualización de los documentos que rigen su actuación, aplicación de mecanismos de evaluación del personal de la Entidad, reconocimiento de las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL y atención al incumplimiento del Código de Conducta Institucional; entre otros, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), para el buen funcionamiento del CEPCI; creando un ambiente de trabajo ético y digno para el personal que labora en la Entidad, de manera que pueda aplicar los principios, valores y reglas de integridad en su vida diaria.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

III.- INFORME

Se realiza análisis del Programa Anual de Trabajo 2017 aprobado el 23 de marzo del 2017 en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, mediante ***ACUERDO CEPCILN/02/06/2017;*** a fin de verificar los resultado alcanzados para cada actividad planeada; así como los logros obtenidos por cada objetivo planteado en el PAT 2017.

En cumplimiento del numeral 6 de los Lineamientos, las veintisiete actividades programadas en el PAT 2017, se dividieron en temas básicos y temas complementarios de la siguiente manera:

1. Capacitación y Sensibilización
2. Difusión de Contenidos
3. Mejora de Procesos
4. Atención a Denuncias
5. Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI (Operación del CEPCI)

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

1.

OBJETIVO

Capacitar a los integrantes del Comité en temas relacionados al comportamiento ético

META

Que todos los integrantes del Comité se capaciten.

ACTIVIDAD

Cursos de capacitación relacionados con temas de Ética, Valores e Integridad, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta de LOTENAL, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual e Igualdad de género y no discriminación

RESULTADO

Se llevo a cabo la capacitación de 3 integrantes del Comité:

- Curso autogestivo en línea "Por una vida libre de violencia contra las mujeres". Realizado del 30 de agosto al 11 de octubre de 2017.
- Curso "Administración por Valores, Prevención y Atención de Equidad y Violencia de Género". Impartido del 9 al 13 de octubre de 2017.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

2.

OBJETIVO

Comunicar al personal información sobre el funcionamiento del CEPCI.

META

Que todo el personal conozca la operación, funcionamiento, integración y cumplimiento del CEPCI.

ACTIVIDAD

Difusión permanente de la existencia del CEPCI y del proceso de recepción de quejas y/o denuncias, mediante correo electrónico, página WEB e intranet y pizarrones institucionales.

RESULTADO

Se realizó la difusión permanente de la existencia del CEPCI y del proceso de recepción de quejas y/o denuncias, mediante correo electrónico, página WEB e intranet y pizarrones institucionales, con el objeto de dar a conocer al personal de la Entidad, la operación, funcionamiento, integración y cumplimiento del CEPCI

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

3.

OBJETIVO

Hacer del conocimiento del personal de LOTENAL, el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales, para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

META

Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACTIVIDAD

Difusión mensual del Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

RESULTADO

Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión de preceptos contenidos en el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal y de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017***, de **622** servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

4.

OBJETIVO
Dar a conocer al personal el Código de Conducta Institucional.

META
Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Conducta Institucional.

ACTIVIDAD

Difusión mensual mediante correo electrónico y pizarrones institucionales de los preceptos contenidos en el Código de Conducta Institucional.

RESULTADO

Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión del Código de Conducta Institucional 2017 y sus preceptos.

El Código de Conducta Institucional 2017, se encuentra publicado en la página WEB e Intranet.

De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017***, de **622** servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

5.

OBJETIVO

Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, Equidad de Género, Igualdad, No Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

META

Que todo el personal este informado en los temas referidos.

ACTIVIDAD

Difusión de temas de Derechos Humanos
Difusión de temas de Igualdad y Prevención de la Discriminación
Difusión de temas de Equidad de Género
Difusión del Protocolo y Procedimiento para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual
Difusión de temas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual

RESULTADO

Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión permanente de temas relacionados con: Derechos Humanos, Igualdad y Prevención de la Discriminación, Equidad de Género, hostigamiento sexual y acoso sexual.

En la página WEB institucional, se publicaron el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

MEJORA DE PROCESOS

6.

OBJETIVO

Aprobar el Informe Anual de Actividades 2016, para su incorporación al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).

META

Rendir a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de interés (UEEPCI), el Informe Anual de Actividades 2016 (IAA 2016), el cual deberá apegarse a lo establecido en el Numeral 6, inciso o) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACTIVIDAD

Celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL.

RESULTADO

Durante la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 27 de enero de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/01/04/2017**, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL para su captura en el sistema de la UEEPCI.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

7.

OBJETIVO

Revisar, ratificar o actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

META

Ratificación o actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

ACTIVIDAD

Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en apego a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL.

RESULTADO

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/02/05/2017**, se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

8.

OBJETIVO

Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017)

META

Aprobación del PAT 2017. (Sesión del Comité previa al 1° de abril de 2017)

ACTIVIDAD

Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Sesión previa al 1° de abril de 2017).

RESULTADO

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante ***ACUERDO CEPCILN/02/06/2017***, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

9.

OBJETIVO

Seleccionar al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

META

Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta e Indicadores de Gestión del CEPCI.

ACTIVIDAD

Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

RESULTADO

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante ***ACUERDO* CEPCILN/02/07/2017**, se aprueban los Indicadores y Riesgos contemplados en el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

10.

OBJETIVO

Revisar y actualizar en su caso el Código de Conducta, que rige el comportamiento ético de las y los servidores públicos al interior de la LOTENAL.

META

Contar con un Código de Conducta actualizado.

ACTIVIDAD

Revisión y actualización del Código de Conducta.

Entrega a todo el personal del Código de Conducta actualizado, con la Carta compromiso, de conocimiento y aceptación del Código de Conducta .

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

RESULTADO

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/03/05/2017**, se aprobó la propuesta de actualización del Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública 2017.

Mediante oficio SFP/UEIPPCI/ 419/895/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), observó que el Código de Conducta de LOTENAL, incorpora todos los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Asimismo, reconoce el esfuerzo, compromiso y apoyo brindado por parte del CEPCI de LOTENAL, en el desarrollo y armonización de un excelente Código de Conducta, modelo de gran calidad y contenido, dado que aporta valor agregado, al incluir pautas de conducta específicas, enmarcadas en las atribuciones y funciones de la Dependencia, que van encaminadas a promover el desarrollo de un comportamiento ético e íntegro por parte de sus servidores públicos.

En cuanto a la entrega a todo el personal del Código de Conducta actualizado, con la Carta compromiso de conocimiento y aceptación del Código de Conducta, como una medida de austeridad y a fin de racionalizar el uso de papel (Código de Conducta LOTENAL. Precepto III. Uso y asignación de Recursos), se realizó la difusión del Código de Conducta Institucional 2017, mediante el correo electrónico capacitacion@lotenal.gob.mx, publicándose para su consulta, en internet e intranet

internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241314/CODIGO_CONDUCTA_LOTENAL_2017.pdf
intranet: http://intranet.lotenal.gob.mx/intranet/docs/Codigo.pdf

De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017***, de **622** servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.

11.

OBJETIVO

Actualizar, modificar o ratificar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

META

Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Protocolo de mérito.

ACTIVIDAD

Revisión, actualización, modificación o ratificación del Protocolo.

RESULTADO

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/03/06/2017**, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al documento existente como una actualización del 2017, el Protocolo de mérito. Cambiando su nombre al de "Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"

12.

OBJETIVO

Actualizar, modificar o ratificar el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

META

Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Procedimiento de mérito.

ACTIVIDAD

Revisión, actualización, modificación o ratificación del Procedimiento.

RESULTADO

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/03/06/2017**, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al documento existente como una actualización del 2017, el Protocolo de mérito. Cambiando su nombre al de "Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

13.

OBJETIVO

Contar con un Protocolo para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

META

Implementar al interior de la Entidad un Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual

ACTIVIDAD

Aprobación por parte del CEPCI del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.

RESULTADO

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/03/06/2017**, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al "Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública", el de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

14.

OBJETIVO

Contar con un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

META

Implementar al interior de la Entidad un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

ACTIVIDAD

Aprobación por parte del CEPCI del Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.

RESULTADO

Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/03/06/2017**, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al "Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública", el de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

15.

OBJETIVO

Reconocer las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL

META

Reconocer al personal, que en el ejercicio de sus funciones realice buenas prácticas, incorpore valores y principios éticos.

ACTIVIDAD

Otorgamiento de reconocimiento al personal que realice buenas prácticas, en relación al comportamiento ético en la Institución.

Reconocimiento al personal elegido por sus compañeros(as) que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos.

RESULTADO

Se realizó la Encuesta de Evaluación al Cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL 2017. De comparativo con la Encuesta 2016, se constató que en 2017 se realizó la votación de 27 servidores públicos ejemplares de todos los niveles (operativos y mandos).

La entrega de reconocimientos se realizará a partir del 31 de enero de 2018, mediante oficio para su formalización.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

16.

OBJETIVO

Conocer el sentir de las y los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Conducta de la Institución

META

Evaluar a todo el personal de la Institución.

ACTIVIDAD

Aplicación de la encuesta Anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.

RESULTADO

La encuesta Anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL, se realizó del 31 de octubre al 13 de noviembre del 2017.

Realizándose graficas de reactivos, del conocimiento del Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

De acuerdo a la ***Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017***, de **622** servidores públicos encuestados el 83% respondió que conoce el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

17.

OBJETIVO

Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI

META

Que las sesiones del CEPCI sean realizadas de manera transparente, evitando cualquier conflicto de interés por parte de los integrantes.

ACTIVIDAD

Actualizar, modificar y ratificar Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal, de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

RESULTADO

Durante el ejercicio 2017 no se presentó por parte de los miembros del CEPCI, excusa por conflicto de interés personal, imperando la imparcialidad en las sesiones del Comité.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

18.

OBJETIVO

Propiciar la confidencialidad de los asuntos tratados en el CEPCI

META

Que todos los integrantes del CEPCI firmen el Acuerdo de Respeto y Confidencialidad y se reserven en materia de confidencial los asuntos sometidos en las sesiones del Comité.

ACTIVIDAD

Renovación de la firma del Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, para tratar asuntos relacionados al incumplimiento del Código de Conducta en el seno del Comité

RESULTADO

De acuerdo a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del CEPCI, firmaron Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, por el cual se obligan y comprometen a no divulgar información con respecto a las delaciones (quejas y(o denuncias) sometidas ante el CEPCI , así como a no mostrar material que les sea proporcionado, durante el bienio 2016-2017.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

19. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2017
20. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2017
21. Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2017

OBJETIVO

Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias.

META

Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.

ACTIVIDAD

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL
Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL

RESULTADO

Se da puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT, mediante las diversas Sesiones Ordinarias del CEPCI 2017.

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

Relación de Acuerdos

- ***PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 27 DE ENERO DE 2017***

ACUERDO CEPCILN/01/01/2017.----------

~~*"Se aprueba el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI"*~~

ACUERDO CEPCILN/01/02/2017----------

"Se aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en el 2016"

ACUERDO CEPCILN/01/03/2017.----------

"Se aprueba la redacción de la Adenda que contiene el análisis de resultados del Programa Anual de Trabajo 2016"

ACUERDO CEPCILN/01/04/2017.----------

"Se aprueba el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL para su captura en el sistema de la UEEPCI"

ACUERDO CEPCILN/01/05/2017.----------

"Se aprueba que el número total de Consejeros en LOTENAL sean tres"

ACUERDO CEPCILN/01/06/2017.----------

"Se realizará investigación académica de los candidatos para elegir el tercer Consejero"

ACUERDO CEPCILN/01/07/2017.----------

Queja con folio CEPCI/2017/Q/001, se le considera ASUNTO CONCLUIDO por no recibir los requisitos necesarios para que proceda de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

ACUERDO CEPCILN/01/08/2017.----------

"Se solicita al Secretario ejecutivo haga las gestiones necesarias para el cambio de área de las prestadoras de servicio social"

ACUERDO CEPCILN/01/09/2016.----------

"Se levantará un extrañamiento al C. José Armando González, por la violación al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta y se le exhortará a su cumplimiento, este escrito se presentará con copia para su expediente"

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

- **SEGUNDA SESION ORDINARIA 23 DE MARZO DE 2017**

ACUERDO CEPCILN/02/01/2017.----------

"Se aprueba el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/02/02/2017----------

"Se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2017

ACUERDO CEPCILN/02/03/2017.----------

"Se solicita a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que derivado de la renuncia de la Consejera Martha Patricia Gorozpe Ramírez, se recibirán propuestas de quien pudiese ocupar el cargo de Consejero/a en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en el CEPCI"

ACUERDO CEPCILN/02/04/2017.- en seguimiento al Acuerdo CEPCILN/01/09/207, en virtud de que el C. José Armando González Hernández, firmó renuncia el 16 de marzo del actual, el extrañamiento se hará llegar a la Gerencia de Administración de Personal para la integración a su expediente, una vez hecho esto se le considerará ASUNTO CONCLUÍDO"

ACUERDO CEPCILN/02/05/2017.----------

Se ratifican las Bases **de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública"**

ACUERDO CEPCILN/02/06/2017.----------

"Se aprueba Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública".

ACUERDO CEPCILN/02/07/2017.----------

"Se aprueban los Indicadores y Riesgos contemplados en el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública"

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

- *TERCERA SESIÓN ORDINARIA 26 DE JUNIO DE 2017*

ACUERDO CEPCILN/03/01/2017.----------

"Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI con la incorporación de los Asuntos Generales solicitados por el Secretario Ejecutivo Suplente"

ACUERDO CEPCILN/03/02/2017----------

"Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2017"

ACUERDO CEPCILN/03/03/2017----------

"Participaran como Consejeros sólo los dos servidores públicos que fueron elegidos por el personal "

ACUERDO *CEPCILN/03/04/2017* ----------

"Denuncia con folio *CEPCI/2017/D/001* se considera ASUNTO CONLCUÍDO"

ACUERDO CEPCILN/03/05/2017 ----------

"Se aprueba la propuesta de actualización del Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública 2017"

ACUERDO CEPCILN/03/06/2017 ----------

"Se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual".

ACUERDO *CEPCILN/03/07/2017* ----------

"Se solicitará al Órgano Interno de Control los elementos indispensables para dar seguimiento a la denuncia recibida en el CEPCI el día 23 de junio de 2017"

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

- *CUARTA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DE 2017*

ACUERDO CEPCILN/04/01/2017----------

"Se aprueba el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 2017"

ACUERDO CEPCILN/04/02/2017 ----------

"Denuncia con folio CEPCI/2017/D/002 se considera ASUNTO CONLCUÍDO"

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ATENCIÓN A DENUNCIAS

22.

OBJETIVO

Contar con un control de las quejas y/o denuncias recibidas

META

Contar con un control y expediente de las quejas y/o denuncias recibidas.

ACTIVIDAD

Reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias recibidas.

El Secretario Ejecutivo realizará una revisión y reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias, instauradas por medio de correo electrónico u oficio.

LOGRO

Se elaboró expediente de denuncias recibidas durante el 2017, mismo que sirvió para dar seguimiento a las mismas.

Durante el ejercicio 2017, se atendieron 2 denuncias en materia de Conflictos de Interés, las cuales se dieron como "Asunto Concluido"; asimismo, se atendió 1 denuncia por Acoso sexual, la cual se dio como "Asunto Concluido"

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ACTIVIDADES DEL CEPCI Y COLABORACIÓN CON LA UEEPCI

23.

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.

META

Enviar en tiempo y forma a la UEEPCI: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas; Programa Anual de Trabajo 2017 y Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del CEPCI.

ACTIVIDAD

Enviar documentos requeridos a la UEEPCI.

LOGRO

Se dio cabal cumplimiento a los compromisos establecidos en el *"Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017"*.

Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

24.

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.

META

Incorporar en el SSECCOE: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas, Programa Anual de Trabajo 2017 y Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres Indicadores de Gestión del CEPCI, Código de Conducta, Procedimiento para someter quejas y/o denuncias y Protocolo de atención de quejas y denuncias.

ACTIVIDAD

Incorporación en el SSECCOE, los documentos requeridos.

LOGRO

Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

25.

OBJETIVO

Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.

META

Incorporar en el SSECCOE, el Acta Digitalizada de:

Sesión del CEPCI, en que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés,

Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017.

Sesión del CEPCI, en que se aprobó la Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres Indicadores de Gestión del CEPCI.

Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Código de Conducta actualizado.

Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias

Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Protocolo de atención de quejas y denuncias

ACTIVIDAD

Incorporación en el SSECCOE, de las Actas Digitalizadas de la Sesiones del CEPCI.

LOGRO

Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

26.

OBJETIVO

Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 y los compromisos establecidos por la SFP.

META

Envío de resultados de manera puntual a la UEEPCI.

ACTIVIDAD

Envío de Resultados de Evaluación Anual a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y al Órgano Interno de Control en LOTENAL

LOGRO

Se realizará la carga a más tardar del Informe Anual de Actividades 2017 (IAA2017), el día 16 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los **"Tableros de Control para la Evaluación Integral 2018 y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2018".**

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

27.

OBJETIVO

Tomar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, como herramienta de medición, del sentir de las y los servidores públicos, respecto al comportamiento ético en la institución.

META

Servir como apoyo para la elaboración de acciones de mejora para el siguiente ejercicio.

ACTIVIDAD

Análisis de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017.

LOGRO

Se realizó en la entidad la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, del 1 al 15 de noviembre, con una participación de **482** servidores públicos de un universo de **622** servidores público que representan el **77.49%**, se está en espera de los resultados que emite la Secretaría de la Función Pública.

IV.- CONCLUSIONES

La efectividad de la implementación de las actividades relacionadas al Programa Anual de Trabajo 2017, se han visto reflejadas en la Encuesta Anual al Cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL, en donde las y los servidores públicos que laboran en la Institución han plasmado respuestas positivas respecto al conocimiento del Código.

La población de LOTENAL está consiente de la importancia del cumplimiento al **Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al propio Código de Conducta**.

La LOTENAL, mediante el Comité, seguirá impulsando programas de trabajo orientados a la sensibilización, capacitación, difusión, actualización de los documentos que rigen su actuación, aplicación de mecanismos de evaluación del personal de la Entidad, reconocimiento de las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL y atención al incumplimiento del Código de Conducta Institucional; entre otros, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses(UEIPPCI), para el buen funcionamiento del CEPCI; creando un ambiente de trabajo ético y digno para el personal que labora en la Entidad, de manera que pueda aplicar los principios, valores y reglas de integridad en su vida diaria.

V.- GLOSARIO

CÓDIGO DE ÉTICA
Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

CÓDIGO DE CONDUCTA
Instrumento emitido por la Dirección General de la Lotería Nacional para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la Institución.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
Órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de la Lotería Nacional, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.

CONDUCTA
Acciones que desarrolla una persona frente a los estímulos que recibe y a los vínculos que establece en su entorno.

ÉTICA
Conjunto de normas morales que regulan cualquier relación o conducta humana, sobre todo en un ámbito específico.

SERVIDORES PÚBLICOS
Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal.

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

VII.- ANEXOS

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ANEXO 1

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

ANEXO 2

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

Ing. Rafael Ibarra Manzur
Subdirector General de Finanzas y Sistemas

Lic. Víctor Alan García Palomo
Gerente de Organización y
Desarrollo de Personal

Lic. Francisco Javier Carrillo Brito
Subgerente de Empleo

Mtra. Ana Aurora Lara Martínez
Gerente de Ventas Área Metropolitana

Lic. Laura Gabriela Hernández Vázquez
Gerente de la Unidad de Apoyo de la Dirección General

C. Adolfo SanJuan Cano
Gerente de Ventas Foráneas

Lic. Karla Esperanza Senties Lara
Jefa de Departamento de Apoyo Logístico y
Eventos Sociales

Lic. Victor Manuel Saucedo Perdomo
Subdirector General Jurídico

Lic. Eric Toledo Contreras
Gerente de Tesorería

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Lotería Nacional
para la Asistencia Pública

Mtro. José Miguel Ricalde Palacio
Titular de Responsabilidades

Lic. Mónica Téllez Nuñez
Subgerente en la Subdirección General de
Comercialización y Servicios

C. Carolina Ramírez Osnaya
Miembro Electo Operativo de Confianza
Suplente

C. Oscar Torrejón Corchado
Miembro Electo Operativo de Base

Lic. Alain Lara Pavón
Miembro Electo Operativo Eventual

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100
Aprobar el Informe Anual de Actividades 2016, para su incorporación al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	Rendir a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), el Informe Anual de Actividades 2016 (IAA 2016), el cual deberá apegarse a lo establecido en el Numeral 6, inciso o) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL .	Mejora de Procesos	Aprobar el Informe Anual de Actividades 2016, para su incorporación al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de la Actividades de los Comités de Ética (SSECCOE).	Rendir a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), el Informe Anual de Actividades 2016 (IAA 2016), el cual deberá apegarse a lo establecido en el Numeral 6, inciso o) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL .	Durante la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 27 de enero de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/01/04/2017, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL para su captura en el sistema de la UEEPCI.	100
Revisar, ratificar o actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Ratificación o actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en apego a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL .	Mejora de Procesos	Revisar, ratificar o actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Ratificación o actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Operar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en apego a los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL .	Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/02/05/2017, se ratificaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública	100
Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017)	Aprobación del PAT 2017. (Sesión del Comité previa al 1° de abril de 2017)	Celebración de la Segunda Sesion Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Sesión previa al 1° de abril de 2017).	Mejora de Procesos	Elaborar y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017)	Aprobación del PAT 2017. (Sesión del Comité previa al 1° de abril de 2017)	Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Sesión previa al 1° de abril de 2017).	Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/02/06/2017, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	100
Seleccionar al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes (CEPCI)	Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta e Indicadores de Gestión del CEPCI	Celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Mejora de Procesos	Seleccionar al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	Aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta e Indicadores de Gestión del CEPCI	Celebración de la Segunda Sesion Ordinaria 2017, del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Durante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 23 de marzo de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/02/07/2017, se aprueban los Indicadores y Riesgos contemplados en el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.	Enviar en tiempo y forma a la UEEPCI.: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas. Programa Anual de Trabajo 2017. Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del CEPCI.	Enviar documentos requeridos a la UEEPCI.	Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI	Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.	Enviar en tiempo y forma a la UEEPCI.: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas. Programa Anual de Trabajo 2017. Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y tres Indicadores de Gestión del CEPCI.	Enviar documentos requeridos a la UEEPCI.	Se dio cabal cumplimiento a los compromisos establecidos en el "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2017". Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).	100
Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.	Incorporar en el SSECCOE: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas Programa Anual de Trabajo 2017. Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres Indicadores de Gestión del CEPCI. Código de Conducta. Procedimiento para someter quejas y/o denuncias. Protocolo de atención de quejas y denuncias	Incorporación en el SSECCOE, los documentos requeridos .	Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI	Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.	Incorporar en el SSECCOE: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, ratificadas o actualizadas Programa Anual de Trabajo 2017. Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres Indicadores de Gestión del CEPCI. Código de Conducta. Procedimiento para someter quejas y/o denuncias. Protocolo de atención de quejas y denuncias	Incorporación en el SSECCOE, los documentos requeridos .	Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	TEMA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESULTADO	AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100
	Incorporar en el SSECCOE, el Acta Digitalizada de: Sesión del CEPCI, en que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.				Incorporar en el SSECCOE, el Acta Digitalizada de: Sesión del CEPCI, en que se aprobaron las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.			
Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI para el debido funcionamiento del CEPCI.	Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017. Sesión del CEPCI, en que se aprobó la Selección de al menos tres indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres indicadores de Gestión del CEPCI. Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Código de Conducta actualizado Sesion del CEPCI, en que se aprobó el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Protocolo de atención de quejas y denuncias	Incorporación en el SSECCOE de las Actas Digitalizadas de la Sesiones del CEPCI.	Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI	Cumplir con los compromisos establecidos por la UEEPCI, para el debido funcionamiento del CEPCI.	Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017. Sesión del CEPCI, en que se aprobó la Selección de al menos tres Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y al menos tres Indicadores de Gestión del CEPCI. Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Código de Conducta actualizado. Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Procedimiento para someter quejas y/o denuncias Sesión del CEPCI, en que se aprobó el Protocolo de atención de quejas y denuncias	Incorporación en el SSECCOE de las Actas Digitalizadas de la Sesiones del CEPCI.	Se realizó la carga en tiempo y forma de los documento requerido por la UEEPCI, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE).	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
		Revisión y actualización del Código de Conducta				Revisión y actualización del Código de Conducta	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/03/05/2017, se aprobó la propuesta de actualización del Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública 2017. Mediante oficio SFP/UEIPPCI/ 419/895/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), observó que el Código de Conducta de LOTENAL, incorpora todos los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo, reconoce el esfuerzo, compromiso y apoyo brindado por parte del CEPCI de LOTENAL, en el desarrollo y armonización de un excelente Código de Conducta, modelo de gran calidad y contenido, dado que aporta valor agregado, al incluir pautas de conducta específicas, enmarcadas en las atribuciones y funciones de la Dependencia, que van encaminadas a promover el desarrollo de un comportamiento ético e íntegro por parte de sus servidores públicos. En cuanto a la entrega a todo el personal del Código de Conducta actualizado, con la Carta compromiso de conocimiento y aceptación del Código de Conducta; como una medida de austeridad y a fin de racionalizar el uso de papel (Código de Conducta LOTENAL, Precepto III, Uso y asignación de Recursos), se realizó la difusión del Código de Conducta Institucional 2017, mediante el correo electrónico capacitacion@lotenal.gob.mx, publicándose para su consulta, en internet e intranet internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/241314/CODIGO_CONDUCTA_LOTENAL_2017.pdf intranet: http://intranet.lotenal.gob.mx/intranet/docs/Codigo.pdf De acuerdo a la Encuesta Interna de cumplimiento al Codigo de Conducta de LOTENAL 2017, de 622 servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.	100
Revisar y actualizar en su caso el Código de Conducta, que rige el comportamiento ético de las y los servidores públicos al interior de la LOTENAL	Contar con un Código de Conducta actualizado.	Entrega a todo el personal del Código de Conducta actualizado, con la Carta compromiso, de conocimiento y aceptación del Código de Conducta	Mejora de Procesos	Revisar y actualizar en su caso el Código de Conducta, que rige el comportamiento ético de las y los servidores públicos al interior de la LOTENAL	Contar con un Código de Conducta actualizado.	Entrega a todo el personal del Código de Conducta actualizado, con la Carta compromiso, de conocimiento y aceptación del Código de Conducta		100
~~Actualizar, modificar o ratificar el Protocolo de atención de~~ quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos de Gobierno Federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Protocolo de mérito.	Revisión, actualización, modificación o ratificación del Protocolo.	Mejora de Procesos	Actualizar, modificar o ratificar el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Protocolo de mérito.	Revisión, actualización, modificación o ratificación del Protocolo.	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante ACUERDO CEPCI/LN/03/06/2017, se aprueba la actualización del "Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al documento existente como una actualización del 2017, el Protocolo de mérito. Cambiando su nombre al de "Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Actualizar, modificar o ratificar el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Procedimiento de mérito.	Revisión, actualización, modificación o ratificación del Procedimiento.	Mejora de Procesos	Actualizar, modificar o ratificar el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.	Que los integrantes del CEPCI conozcan y apliquen de manera puntual el Procedimiento de mérito.	Revisión, actualización, modificación o ratificación del Procedimiento.	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante ACUERDO CEPCILN/03/06/2017, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2015, se integra al documento existente como una actualización del 2017, el Protocolo de mérito. Cambiando su nombre al de "Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual"	100
Contar con un Protocolo para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Implementar al interior de la Entidad un Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Aprobación por parte del CEPCI del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.	Mejora de Procesos	Contar con un Protocolo para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Implementar al interior de la Entidad un Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Aprobación por parte del CEPCI del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.	Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante ACUERDO CEPCILN/03/06/2017, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al "Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública", el de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	100
							Durante la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI, celebrada el 26 de junio de 2017, mediante ACUERDO CEPCILN/03/06/2017, se aprueba la actualización del Protocolo y Procedimiento de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del	
Contar con un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Implementar al interior de la Entidad un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Aprobación por parte del CEPCI del Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.	Mejora de Procesos	Contar con un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Implementar al interior de la Entidad un Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Aprobación por parte del CEPCI del Procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, para su debida implementación al interior de la Entidad.	Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. En cumplimiento al "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", publicado en el DOF el pasado 31 de agosto de 2016, se integra al "Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de Lotería Nacional para la Asistencia Pública", el de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	100
Contar con un control de las quejas y/o denuncias recibidas	Contar con un control y expediente de las quejas y/o denuncias recibidas.	Reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias recibidas. El Secretario Ejecutivo realizará una revisión y reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias, instauradas por medio de correo electrónico u oficio.	Atención de Denuncias	Contar con un control de las quejas y/o denuncias recibidas	Contar con un control y expediente de las quejas y/o denuncias recibidas.	Reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias recibidas. El Secretario Ejecutivo realizará una revisión y reporte cuatrimestral de las quejas y/o denuncias, instauradas por medio de correo electrónico u oficio.	Se elaboró expediente de denuncias recibidas durante el 2017, mismo que sirvió para dar seguimiento a las mismas. Durante el ejercicio 2017, se atendieron 2 denuncias en materia de Conflictos de Interés, las cuales se dieron como "Asunto Concluido"; asimismo, se atendió 1 denuncia por Acoso sexual, la cual se dio como "Asunto Concluido"	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Comunicar al personal información sobre el funcionamiento del CEPCI.	Que todo el personal conozca la operación, funcionamiento, integración y cumplimiento del CEPCI	Difusión permanente de la existencia del CEPCI y del proceso de recepción de quejas y/o denuncias, mediante correo electrónico, página WEB e intranet y pizarrones institucionales.	Difusión de Contenidos	Comunicar al personal información sobre el funcionamiento del CEPCI.	Que todo el personal conozca la operación, funcionamiento, integración y cumplimiento del CEPCI	Difusión permanente de la existencia del CEPCI y del proceso de recepción de quejas y/o denuncias, mediante correo electrónico, página WEB e intranet y pizarrones institucionales.	Se realizó la difusión permanente de la existencia del CEPCI y del proceso de recepción de quejas y/o denuncias, mediante correo electrónico, página WEB e intranet y pizarrones institucionales, con el objeto de dar a conocer al personal de la Entidad, la operación, funcionamiento, integración y cumplimiento del CEPCI	100
Hacer del conocimiento del personal de LOTENAL, el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Difusión mensual del Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Difusión de Contenidos	Hacer del conocimiento del personal de LOTENAL, el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Difusión mensual del Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión de preceptos contenidos en el Código de Ética de los Servidores públicos del Gobierno Federal y de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. De acuerdo a la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017, de 622 servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.	100
Dar a conocer al personal el Código de Conducta Institucional.	Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Conducta Institucional.	Difusión mensual mediante correo electrónico y pizarrones institucionales de los preceptos contenidos en el Código de Conducta Institucional.	Difusión de Contenidos	Dar a conocer al personal el Código de Conducta Institucional.	Que todo el personal conozca los preceptos plasmados en el Código de Conducta Institucional.	Difusión mensual mediante correo electrónico y pizarrones institucionales de los preceptos contenidos en el Código de Conducta Institucional.	Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión del Código de Conducta Institucional 2017 y sus preceptos. El Código de Conducta Institucional 2017, se encuentra publicado en la página WEB e Intranet. De acuerdo a la Encuesta Interna de cumplimiento al Código de Conducta de LOTENAL 2017, de 622 servidores públicos encuestados el 83% respondió que se difunden los preceptos contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional. Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, Equidad de Género, Igualdad, No Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Que todo el personal este informado en los temas referidos.	Difusión de temas de Derechos Humanos.	Difusión de Contenidos	Fomentar el respeto a los Derechos Humanos, Equidad de Género, Igualdad, No Discriminación, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.	Que todo el personal este informado en los temas referidos.	Difusión de temas de Derechos Humanos.	Mediante correo electrónico institucional capacitacion@lotenal.gob.mx, se realizó la difusión permanente de temas relacionados con: Derechos Humanos, Igualdad y Prevención de la Discriminación, Equidad de Género, hostigamiento sexual y acoso sexual. En la página WEB institucional, se publicaron el Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	100
		Difusión de temas de Igualdad y Prevención de la Discriminación.				Difusión de temas de Igualdad y Prevención de la Discriminación.		
		Difusión de temas de Equidad de Género.				Difusión de temas de Equidad de Género.		
		Difusión del Protocolo y Procedimiento para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.				Difusión del Protocolo y Procedimiento para para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.		
		Difusión de temas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual				Difusión de temas sobre hostigamiento sexual y acoso sexual		
Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos	Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Mejora de Procesos	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos	Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Se da puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT, mediante las diversas Sesiones Ordinarias del CEPCI 2017.	100
Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Mejora de Procesos	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de LOTENAL	Se da puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT, mediante las diversas Sesiones Ordinarias del CEPCI 2017.	100
Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Mejora de Procesos	Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria	Realizar puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT.	Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Se da puntual seguimiento a los acuerdos establecidos y a los compromisos del PAT, mediante las diversas Sesiones Ordinarias del CEPCI 2017.	100
Reconocer las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL	Reconocer al personal, que en el ejercicio de sus funciones realice buenas prácticas, incorpore valores y principios éticos.	Otorgamiento de reconocimiento al personal que realice buenas prácticas, en relación al comportamiento ético en la Institución Reconocimiento al personal elegido por sus compañeros(as) que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos.	Mejora de Procesos	Reconocer las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL	Reconocer al personal, que en el ejercicio de sus funciones realice buenas prácticas, incorpore valores y principios éticos.	Otorgamiento de reconocimiento al personal que realice buenas prácticas, en relación al comportamiento ético en la Institución Reconocimiento al personal elegido por sus compañeros(as) que incorpore en el ejercicio de sus funciones valores y principios éticos.	Se realizó la Encuesta de Evaluación al Cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL 2017. De comparativo con la Encuesta 2016, se constató que en 2017 se realizó la votación de 27 servidores públicos ejemplares de todos los niveles (operativos y mandos). La entrega de reconocimientos se realizará a partir del 31 de enero de 2018, mediante oficio para su formalización.	100

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Conocer el sentir de las y los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Conducta de la Institución	Evaluar a todo el personal de la Institución.	Aplicación de la encuesta Anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.	Mejora de Procesos	Conocer el sentir de las y los servidores públicos respecto al cumplimiento del Código de Conducta de la Institución	Evaluar a todo el personal de la Institución.	Aplicación de la encuesta Anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL a todo el personal.	La encuesta Anual al cumplimiento del Código de Conducta de LOTENAL, se realizó del 31 de octubre al 13 de noviembre del 2017. Realizándose graficas de reactivos, del conocimiento del Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Protocolo de atención de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y de Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual y el Procedimiento para someter quejas y denuncias ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por incumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. De acuerdo a la Encuesta Interna de cumplimiento al Codigo de Conducta de LOTENAL 2017, de 622 servidores públicos encuestados el 83% respondió que conoce el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y el Código de Conducta Institucional.	100
Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI	Que las sesiones del CEPCI sean realizadas de manera transparente, evitando cualquier conflicto de interés por parte de los integrantes.	Actualizar, modificar y ratificar Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Mejora de Procesos	Lograr imparcialidad en las sesiones del CEPCI	Que las sesiones del CEPCI sean realizadas de manera transparente, evitando cualquier conflicto de interés por parte de los integrantes.	Actualizar, modificar y ratificar Procedimiento para la denuncia de posibles conflictos de interés personal de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Durante el ejercicio 2017 no se presentó por parte de los miembros del CEPCI, excusa por conflicto de interés personal, imperando la imparcialidad en las sesiones del Comité.	100
Propiciar la confidencialidad de los asuntos tratados en el CEPCI	Que todos los integrantes del CEPCI firmen el Acuerdo de Respeto y Confidencialidad y se reserven en materia de confidencial los asuntos sometidos en las sesiones del Comité.	Renovación de la firma del Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, para tratar asuntos relacionados al incumplimiento del Código de Conducta en el seno del Comité	Mejora de Procesos	Propiciar la confidencialidad de los asuntos tratados en el CEPCI	Que todos los integrantes del CEPCI firmen el Acuerdo de Respeto y Confidencialidad y se reserven en materia de confidencial los asuntos sometidos en las sesiones del Comité.	Renovación de la firma del Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, para tratar asuntos relacionados al incumplimiento del Código de Conducta en el seno del Comité	De acuerdo a las Bases para la Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los miembros del CEPCI, firmaron Acuerdo de Respeto y Confidencialidad, por el cual se obligan y comprometen a no divulgar información con respecto a las delaciones (quejas y/o denuncias) sometidas ante el CEPCI , así como a no mostrar material que les sea proporcionado, durante el bienio 2016-2017.	100
Capacitar a los integrantes del Comité en temas relacionados al comportamiento ético	Que todos los integrantes del Comité se capaciten.	Cursos de capacitación relacionados con temas de Ética, Valores e Integridad, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta de LOTENAL, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual e igualdad de genero y no discriminación	Capacitación y Sensibilización	Capacitar a los integrantes del Comité en temas relacionados al comportamiento ético	Que todos los integrantes del Comité se capaciten.	Cursos de capacitación relacionados con temas de Ética, Valores e Integridad, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta de LOTENAL, Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual e igualdad de género y no discriminación	Se llevo a cabo la capacitación de 3 integrantes del Comité: Curso autogestivo en línea "Por una vida libre de violencia contra las mujeres". Realizado del 30 de agosto al 11 de octubre de 2017. Curso "Administración por Valores, Prevención y Atención de Equidad y Violencia de Género". Impartido del 9 al 13 de octubre de 2017	25

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 1: INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CEPCI EN 2017
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

Fecha de Aprobación del IAA: 31 de enero de 2018

PAT 2017				IAA 2017				
OBJETIVO	**META**	**ACTIVIDAD**	**TEMA**	**OBJETIVO**	**META**	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**	**AUTOEVALUACIÓN ESCALA 0 AL 100**
Tomar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, como herramienta de medición, del sentir de las y los servidores públicos, respecto al comportamiento ético en la Institución,.	Servir como apoyo para la elaboración de acciones de mejora para el siguiente ejercicio.	Análisis de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017.	Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI	Tomar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, como herramienta de medición, del sentir de las y los servidores públicos, respecto al comportamiento ético en la Institución,.	Servir como apoyo para la elaboración de acciones de mejora para el siguiente ejercicio.	Análisis de los resultados obtenidos de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017.	Se realizó en la entidad la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2017, del 1 al 15 de noviembre, con una participación de 482 servidores públicos de un universo de 622 servidores público que representan el 77.45%, se está en espera de los resultados que emite la Secretaría de la Función Pública.	100
Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 y los compromisos establecidos por la SFP.	Envío de resultados de manera puntual a la UEEPCI.	Envío de Resultados de Evaluación Anual a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y al Órgano Interno de Control en LOTENAL	Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEEPCI	Dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 y los compromisos establecidos por la SFP.	Envío de resultados de manera puntual a la UEEPCI.	Envío de Resultados de Evaluación Anual a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SFP y al Órgano Interno de Control en LOTENAL	Se realizará la carga a más tardar del Informe Anual de Actividades 2017 (IAA2017) el día 16 de febrero de 2018, en cumplimiento de lo establecido en los "Tableros de Control para la Evaluación Integral 2018 y Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2018".	100

Elaboró

Lic. Víctor Alan García Palomo
Secretario Ejecutivo

Aprobó

Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Presidente

SHCP

Lotería Nacional

ANEXO 2: Informe de denuncias
LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (LOTENAL)

No.	Fecha de presentación de la denuncia	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de solución	Sexo del denunciando	Edad del denunciando	Sexo del denunciante	Edad del denunciante	Valor o principio cuya vulneración se denunció	Resultado
1	02/01/2017	27/01/2017	27/01/2017					Conflicto de Interés	No se puede establecer el sexo ni edad, de las personas denunciantes y denunciadas, debido a que fue una empresa la que realizó dicha denuncia, y no fue dirigida a un servidor público en particular. Derivado de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de enero del 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/01/07/2017**. Queja con folio CEPCI/2017/Q/001, se le considera **ASUNTO CONCLUIDO** por no recibir los requisitos necesarios para que proceda de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de Atención de Quejas y Denuncias por incumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública o al Código de Conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública
2	26/01/2017	26/04/2017	03/04/2017	Hombre	De 60 a 64 años	Mujer	Menos de 20 años	Regla de Integridad de Comportamiento Digno	Derivado de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de marzo del 2017, mediante **ACUERDO CEPCILN/02/04/2017**.- en seguimiento al Acuerdo CEPCILN/01/09/2017, en virtud de que el C. José Armando González Hernández, firmó renuncia el 16 de marzo del actual, el extrañamiento se hará llegar a la Gerencia de Administración de Personal para la integración a su expediente, una vez hecho esto se le considerará ASUNTO CONCLUÍDO". El día 03 de abril del 2017, mediante oficio SGFS/073/2017 se emite "Extrañamiento" al C. José Armando González Hernández, mismo que se entrega para integrar a su expediente mediante oficio SGFS/072/2017 a la Gerencia de Administración de Personal. Derivado de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2017, formalmente mediante ACUERDO CEPCILN/03/04/2017 - "Denuncia con folio CEPCI/2017/D/001 se considera **ASUNTO CONLCUÍDO"**
3	23/06/2017	23/09/2017	28/12/2017	Hombre	De 40 a 44 años			Conflicto de Interés	Denuncia anónima, en relación al incumplimiento de la regla de integridad de comportamiento digno (acoso sexual) y conflicto de interés, de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de actuación. En seguimiento a la denuncia anónima, relacionada al incumplimiento de la Regla de Integridad de Comportamiento Digno y Conflicto de Interés, de acuerdo al Protocolo y Procedimiento de actuación, la queja con folio CEPCI/2017/D/002, no cuenta con todos los requisitos mínimos indispensables; por lo que, mediante oficio número SGFS/145/17 de fecha 28 de junio de 2017, el Presidente del CEPCI, solicitó al Titular Área de Responsabilidades y Quejas, subsanara dichos requisitos, para dar seguimiento a la denuncia. Con oficio número 750-3/Q/254/2017 de fecha 4 de julio de 2017 , el Titular del Área de Quejas, remitió respuesta al Presidente del CEPCI, informando que emitirá con los elementos con que se cuenta, el acuerdo de conclusión respectivo. Derivado de lo anterior, mediante **ACUERDO CEPCILN/04/02/2017**. "Denuncia con folio CEPCI/2017/D/002 se considera **ASUNTO CONLCUÍDO"**

Elaboró

Lic. Victor Alan García Palomo
Secretario Ejecutivo

Aprobó

Ing. José Luis Rafael Ibarra Manzur
Presidente